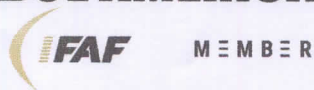




FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO A.C.



CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Fútbol Americano, A.C. (FMFA), con fundamento en su Estatuto Vigente y conforme a la normatividad aplicable de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., convoca a los Asociados de FMFA, a través de sus delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023.

Que se efectuara el día 18 de febrero a las 10:00 horas. En el Auditorio "José García Cervantes". Ubicado en Av. Río Churubusco Pta. 9 Planta baja Col. Magdalena Mixihuca Delegación Iztacalco C.P. 08010 Ciudad de México conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Actividades del presidente de la Federación.
5. Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal.
6. Registro de afiliados en sistema FMFA
7. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual 2023.
8. Actualización a tabla de pesos y tallas de Eventos Nacionales
9. Asuntos generales de la FMFA.
 - i. Código del Buen Gobierno
 - ii. Reglamentación de Torneos Nacionales.
10. Asuntos de interés general registrados.
11. Clausura de la Asamblea.

A.- La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las Asociaciones debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones Estatutarias. Si no hubiera Quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para las Asociaciones presentes y ausentes.

B.- Podrán asistir un delegado por cada Asociación afiliada, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.

C.- Los delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el presidente, vicepresidente o secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:



FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO A.C.



C1. El presidente, mediante credencial vigente de la Federación y en caso de las Asociaciones Deportivas Estatales, entregar la carta de la Entidad respectiva, que especifique el cumplimiento de inscripción y actualización, así como al Sistema Estatal del Deporte.

C2. El vicepresidente y el secretario deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Federación signada por el presidente y secretario de la respectiva Asociación, así como presentar identificación oficial vigente o bien credencial de la FMFA o de la Asociación a la que pertenece.

D.- La acreditación de delegados será a partir de las 9:30 horas del día de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará las 9:50 horas del día de la Asamblea.

E. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria, en las oficinas de la Federación Mexicana de Fútbol Americano, A. C., y se cerrará el registro a las 14:00 horas del día 8 de febrero de 2022.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Fútbol Americano, A. C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado, se emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto de la FMFA vigente.

México, D. F., a 9 de enero de 2023.

ATENTAMENTE

"HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO"

Ing. Cesar Arturo Barrera Sánchez
PRESIDENTE

Lic. David Mendoza Ramírez
SECRETARIO

AVAL
CODEME

C. FRANCISCO CABEZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE.